INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

IMIPE-SE-F-08
REV. 01 VER. 00
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Sesión 12/2019.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Plenos Consejeros y Comisionados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en calle Altamirano número cuatro, colonia Acapantzingo, C.P, 62440, Cuernavaca Morelos, los ciudadanos: Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo y los Comisionados, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y Maestra Mireya Arteaga Dirzo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno.

En el uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa:

Buenas tardes, compañeros Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo haga el pase de lista a los asistentes.

En el uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, menciona:

Le informo Comisionada Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Pleno y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente, por lo tanto existe quórum legal para sesionar.**(Anexo I)**

En seguida, la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

En virtud de existir quórum legal son válidos todos y cada uno de los acuerdos que se dicten en la presente sesión ordinaria, solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura al orden del día de la presente sesión.

En el uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, expone:

Señores Comisionados, el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente.

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la décima primera sesión ordinaria de fecha veintiuno de marzo del dos mil diecinueve.

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el instituto, del veintiuno al veinticinco de marzo de 2019.

4.1 Recursos de Revisión recibidos.

4.2 Correspondencia general.

5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

5.1 Resoluciones Definitivas

5.1.1 Ponencia I

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/210/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rinde cuentas A.C.	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**REVOCACIÓN TOTAL**
2	RR/922/2018-I	Isabel Errenguerena	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos	**REVOCACIÓN PARCIAL**

5.1.2 Ponencia II

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/0040/2019-II	Esther Martínez Sotelo	Ayuntamiento del Municipio de Cuernavaca, Morelos	**Confirmación del acto**
2	RR/127/2019-II	ROBERTO GOMEZ	Fiscalía General del Estado de Morelos	**Afirmativa Ficta**
3	RR/112/2019-II	Roberto Sánchez Cruz	Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos	**Revocación Parcial**
4	RR/103/2019-II	Ori GuGo	Secretaría de Economía del Estado de Morelos	**Revocación Parcial**

5	RR/1113/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, A.C	Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos	**Sobreseimiento**
6	RR/1110/2018-II	Roberto Sánchez Cruz	Partido de la Revolución Democrática	**Sobreseimiento**

5.1.3 Ponencia III

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/0008/2019-III	Miriam Díaz.	Ayuntamiento de Tepoztlán	**Revocación Total**
2	RR/0011/2019-III	Miriam Díaz.	Ayuntamiento de Tepoztlán	**Revocación Total**
3	RR/0014/2019-III	Miriam Díaz.	Ayuntamiento de Tepoztlán	**Revocación Total**
4	RR/0017/2019-III	Miriam Díaz.	Ayuntamiento de Tepoztlán	**Revocación Total**

5.2 Cumplimientos

5.2.1 Ponencia I

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/334/2017-I	Berenice Ocampo	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	**Cumplimiento**
2	RR/527/2018-I	Jonathan Delfino Galicia Galicia	Congreso del Estado de Morelos	**Cumplimiento**
3	RR/925/2018-I	Gerardo Ramírez	Congreso del Estado de Morelos	**Cumplimiento**
4	RR/1084/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas A.C.	Servicios de Salud Morelos	**Cumplimiento**

5.2.2 Ponencia II

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/1085/2018-II	Rafael Chávez	Secretaría de Administración	**Cumplimiento**
2	RR/1076/2018-II	Juan Cruz	Ayuntamiento de Coatlán del Río	**Cumplimiento**
3	RR/1236/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, A.C	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca	**Cumplimiento**
4	RR/936/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, A.C	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca	**Cumplimiento**

5.2.3 Ponencia III

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/276/2017-III	José Armas Flores.	Secretaria del trabajo del Estado de Morelos.	**Cumplimiento**
2	RR/387/2017-III	Sergio Campos	Ayuntamiento de Ocuituco.	**Cumplimiento**
3	RR/494/2018-III	Jaime Flores	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.	**Cumplimiento**
4	RR/547/2018-III	Manuel José Contreras Maya.	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos.	**Cumplimiento**

5.3 Incumplimientos

5.3.1Ponencia I

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/835/2018-I	Diego Estrada	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**Incumplimiento.**
2	RR/1039/2018-I	Rafael Chávez	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**Incumplimiento.**

5.3.2 Ponencia II

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/1025/2018-II	Rafael Chávez	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**Incumplimiento.**
2	RR/959/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, A.C	Congreso del Estado	**Incumplimiento.**
3	RR/842/2017-II	Sergio Campos	Ayuntamiento de Ocuituco	**Incumplimiento.**
4	RR/247/2018-II	José Antonio López Castrejón	Ayuntamiento de Jiutepec	**Incumplimiento.**

5.4 Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia que propone la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

5.5 Recursos de Inconformidad o Juicios de Amparo que informe el Secretario Ejecutivo.

5.6 Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de Recurso de Revisión de Protección de Datos Personales que propone la Coordinación de Protección de Datos Personales.

6. Asuntos Administrativos.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades.

8. Clausura de la sesión.

<u>En desahogo de los puntos del orden del día.</u>

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

Que se han inscrito para participar a esta sesión de Pleno, los siguientes asuntos administrativos:

6.1. Actualización del Padrón de Sujetos Obligados Constreñidos al Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

6.2 Validación de las Tablas de Aplicabilidad de Sujetos Obligados Constreñidos al Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Morelos.

6.3. Integración de los Participantes del Programa "Jóvenes Verificando por la Transparencia", como parte del personal capacitado y autorizado para verificar el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado De Morelos, Respecto al Periodo Mayo de 2015 a Diciembre de 2017.

6.4 Designación de Comisionados y Personal del IMIPE para asistir a las Comisiones temáticas del Sistema Nacional de Transparencia.

6.5 Asistencia de la Comisionada Mireya Arteaga Dirzo a la Red de Agentes Locales de Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible de las Américas.

6.6. Asistencia de la Comisionada Mireya Arteaga Dirzo al IV Encuentro Internacional de Política Criminal.

Se somete a su consideración el orden del día con las adiciones propuestas para la presente sesión ordinaria de Pleno, ¿Están de acuerdo con la aprobación del orden del día? De ser así sírvanse levantar la mano, por favor Secretario Ejecutivo dé cuenta de la votación.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor."

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1).

En el uso de la palabra, la Comisionada Presidente Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa:

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la sesión ordinaria 11/2019, de fecha primero de marzo de 2019, ya fue entregada a los integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo.

¿Si están de acuerdo con la aprobación del acta en comento? sírvanse levantar la mano, por favor Secretario Ejecutivo dé cuenta de la votación.

En el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor."

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)

4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veintiuno al veintiséis de marzo de 2019.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales

Sotelo, instruye:

Secretario Ejecutivo de cuenta de la correspondencia y de los recursos de revisión.

4.1 Correspondencia General.

En seguida, el Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, informa:

Informo a ustedes que durante este periodo, ingresaron **90 oficios** diversos de correspondencia general mismos que han sido debidamente turnados a las diferentes áreas que integran el Instituto para su trámite.

4.2 Recursos de revisión recibidos.

Durante este periodo, ingresaron **52 recursos de revisión** en la Oficialía de Partes del Instituto.

5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

5.1 Resoluciones Definitivas

5.1.1 Ponencia I

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/210/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas A.C.	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **CUARTO**, se **REVOCA TOTALMENTE**la respuesta otorgada por **la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos**, en fecha **quince de enero de dos mil dieciocho**, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por **Centro de Investigación Morelos Rindecuentas A.C**, con número de folio **00032318**. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando **CUARTO**, se **determina requeri**ra la **Titular de la Unidad de Transparencia**, así como al **Titular de la Subsecretaría de Presupuesto**, ambos de **la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos,** a efecto de

				que realicen las búsqueda exhaustiva de la información y sin más dilación remitan a este Órgano Garante, la totalidad de misma, la cual consiste en: ***"... la información de todos los gastos de todas las partidas por año con la información del día, monto del gasto, unidad administrativa y partida presupuestal. La información se requiere de 2013 a 2017." (Sic).*** Lo anterior, **dentro del plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **(Acuerdo 3)**
2	RR/922/2018-I	Isabel Errenguerena	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **CUARTO**, se **REVOCA PARCIALMENTE**la respuesta otorgada por **la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos**, en fecha **quince de enero de dos mil dieciocho**, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por **Centro de Investigación Morelos Rindecuentas A.C**, con número de folio **00032318**. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando **CUARTO**, se **determina requeri**ra la **Titular de la Unidad de Transparencia**, así como a la **Coordinadora de la Unidad de Igualdad y Género y Derechos Humanos**, ambas de **Tribunal Superior de**

				Justicia del Estado de Morelos, aefecto de que sin más dilación remitan a este Órgano Garante, la totalidad de la información concerniente a la **Unidad de Igualdad y Género y Derechos Humanos**, misma que consiste en: ***"Se solicita el curriculum vitae del titular de la unidad...",*** Lo anterior, **dentro del plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **(Acuerdo 4)**

5.1.2 Ponencia II

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/0040/2019-II	Esther Martínez Sotelo	Ayuntamiento del Municipio de Cuernavaca, Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **se CONFIRMA** la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de acceso a la información pública motivo del procedimiento. **SEGUNDO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. **(Acuerdo 5)**
2	RR/127/2019-II	ROBERTO GOMEZ	Fiscalía General del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO se declara procedente la **AFIRMATIVA FICTA** a favor de **ROBERTO GOMEZ**, con respecto a la solicitud de información pública motivo de la controversia.

				SEGUNDO.- En consecuencia, se **requiere**al Encargado de la Dirección General de Sistemas e Información Criminógena y Titular de la Unidad de Transparencia de LA FISCALÍA, a efecto de que remita a este Instituto, en formato electrónico, la información y documentación consistente en: tipo de procedimiento realizado y comprobantes de los pagos realizados en las partidas de papelería, limpieza y toners, del periodo de enero de dos mil diecisiete a diciembre de dos mil dieciocho. Lo anterior, dentro de los **DIEZ DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **TERCERO.-** Hágase entrega al recurrente de la información remitida por el Sujeto Obligado en formato electrónico al dar contestación al acuerdo de admisión del presente expediente. **(Acuerdo 6)**
3	RR/112/2019-II	Roberto Sanchez Cruz	Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **REVOCA PARCIALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de información pública motivo de la controversia. **SEGUNDO.-** En consecuencia, se **requiere**a la Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de **Administración** del Gobierno del Estado de Morelos, a efecto de que envíe a este órgano garante,en formato electrónico, los montos de los finiquitos entregados de manera consolidada, es decir, respecto de las **trescientas setenta y siete** personas respecto de las cuales informó que causaron baja

				durante la presente administración estatal. Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **TERCERO.-** Hágase entrega al recurrente, de copia simple en archivo informático, del Cuadro concentrado denominado: NOMINA DE FINIQUITOS Y NXTD 1RA QNA DE DICIEMBRE DE 2018, emitido por la Jefatura de Departamento de Gestión de Nómina Eventual y Finiquitos de la Dirección de Personal de la Secretaría de Administración. **(Acuerdo 7)**
4	RR/103/2019-II	Ori GuGo	Secretaría de Economía del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **REVOCA PARCIALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de información pública motivo de la controversia. **SEGUNDO.-** En consecuencia, se **requierealsmael Sánchez Román**, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, a efecto de que realice las gestiones necesarias para remitir a este Instituto, en formato electrónico, la información precisada en los numerales 2 y 4 del Considerando Quinto de la presente resolución. Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto,

				iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **TERCERO.-** Hágase entrega a la recurrente, en formato electrónico, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. Por cuanto a la plantilla de personal y salarios que requiere, dígase a la promovente que deberá dirigir su solicitud a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración.**(Acuerdo 8)**
5	RR/1113/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, A.C	Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **se SOBRESEE** en el presente recurso de revisión. **SEGUNDO.-** Hágase entrega a Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, A.C., de copia en archivo informático de la información remitida en formato electrónico por el Sujeto Obligado al dar contestación al acuerdo de admisión. **TERCERO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. **(Acuerdo 9)**
6	RR/1110/2018-II	Roberto Sánchez Cruz	Partido de la Revolución Democrática	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, **se SOBRESEE** en el presente recurso de revisión. **SEGUNDO.-** Hágase entrega a Roberto Sanchez Cruz, de copia simple en archivo electrónico, de la documentación proporcionada por el Sujeto Obligado al dar contestación al acuerdo de admisión del presente expediente, así como del oficio 0003/SFPRD/MOR/2019. **TERCERO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. **(Acuerdo 10)**

5.1.3 Ponencia III

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/0008/2019-III	Miriam Díaz.	Ayuntamiento de Tepoztlán	**PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en la Plataforma Electrónica, el **veinte de diciembre de dos mil dieciocho.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos**, para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y remita a este Instituto la información consistente en: *"Programas Operativos Anuales (POAS) de 2016, 2017 y 2018 de cada área del Ayuntamiento, justificando el presupuesto anual de cada año y los resultados por cada año; así como la evaluación de todos los funcionarios públicos de su administración"... " (Sic.)* Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este

				Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 11)**
2	RR/0011/2019-III	Miriam Díaz.	Ayuntamiento de Tepoztlán	**PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en la Plataforma Electrónica, el **veinte de diciembre de dos mil dieciocho.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos**, para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y remita a este Instituto la información consistente en: *"Declaraciones patrimoniales de todos los funcionarios públicos, de cuando entraron al ayuntamiento y cuando salen, principalmente de los que conforman el cabildo en versión para transparencia de conformidad con el artículo 126 de la ley de transparencia en la entidad, por ser un bien público y beneficio social… " (Sic.)*

				Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 12)**
3	RR/0014/2019-III	Miriam Díaz.	Ayuntamiento de Tepoztlán	**PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en la Plataforma Electrónica, el **veinte de diciembre de dos mil dieciocho.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos**, para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y remita a este Instituto la información consistente en: "*Concentrado total de quienes fueron los servidores públicos que no contestaron solicitudes de información con números de folio de solicitud generada en la plataforma o de manera presencial en las oficinas respectivas, así como recursos generados, igualmente con número de folio y*

				fechas de su vencimiento"... " (Sic.) Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 13)**
4	RR/0017/2019-III	Miriam Díaz.	Ayuntamiento de Tepoztlán	**PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en la Plataforma Electrónica, el **veinte de diciembre de dos mil dieciocho.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos**, para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y remita a este Instituto la información consistente en: *"Estados de cuenta de lo recaudado por catastro´cuanto era el monto por cada tramite y servicio, así como los requisitos y convenios generados con el registro de la propiedad y comercio en*

				Morelos y demás instituciones y funde y motive que lo facultaba para ello, de acuerdo a la ley agraria y civil vigente"... " (Sic.) Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 14)**

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, pregunta: ¿Están de acuerdo con el sentido de las resoluciones definitivas de los asuntos jurídicos antes señalados? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

El Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdos del 3 al 14)

5.2 Cumplimientos

5.2.1 Ponencia I

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/334/2017-I	Berenice Ocampo	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 15)**
2	RR/527/2018-I	Jonathan Delfino Galicia Galicia	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 16)**
3	RR/925/2018-I	Gerardo Ramírez	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al

				recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 17)**
4	RR/1084/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rinde cuentas A.C.	Servicios de Salud Morelos<	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 18)**

5.2.2 Ponencia II

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/1085/2018-II	Rafael Chávez	Secretaría de Administración	**PRIMERO.**- Por lo expuest en la parte considerativa, s tiene por **concluido** presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente

				concluido. **(Acuerdo 19)**
2	RR/1076/2018-II	Juan Cruz	Ayuntamiento de Coatlán del Río	**PRIMERO.-** Por lo expuest en la parte considerativa, s tiene por **concluido** presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 20)**
3	RR/1236/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, A.C	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca	En las narradas condiciones, es procedente determinar que la resolución definitiva **ha quedado cumplida,** de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos[1]y la disposición transitoria cuarta de la misma norma general. Hágase del conocimiento al recurrente este acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar; asimismo entréguesele el oficio con número UCTAD.792/2018, recibido en este Instituto el veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, que

[1]Artículo 134. Los Sujetos Obligados, a través de la Unidad de Transparencia, darán estricto cumplimiento a las resoluciones del Instituto y deberán informar a éste sobre su cumplimiento.

				contiene la información solicitada, háganse las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno respectivo y con base en lo dispuesto en el artículo 136 del cuerpo normativo citado, **archívese** el presente expediente, como asunto totalmente concluido.**(Acuerdo 21)**
4	RR/936/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, A.C	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 22)**

5.2.3 Ponencia III

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/276/2017-III	José Armas Flores.	Secretaria del trabajo del Estado de Morelos.	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **cumplida la resolución definitiva de fecha ocho de noviembre de dos mil diecisiete** y por concluido el presente asunto. **SEGUNDO.** Una vez notificado el presente

				acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, ((**Acuerdo 23)**
2	RR/387/2017-III	Sergio Campos	Ayuntamiento de Ocuituco.	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **cumplida la resolución definitiva de fecha tres de noviembre de dos mil diecisiete** y por concluido el presente asunto **SEGUNDO.** Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.**(Acuerdo 24)**
3	RR/494/2018-III	Jaime Flores	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **cumplida el acuerdo de ocho de febrero de dos mil diecinueve** y por concluido el presente asunto. **SEGUNDO.** Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.**(Acuerdo 25)**
4	RR/547/2018-III	Manuel José Contreras Maya.	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos.	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por

				cumplida el acuerdo de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho y por concluido el presente asunto. **SEGUNDO.** Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.**(Acuerdo 26).**

En seguida, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, dice:

¿Están de acuerdo con el sentido de las resoluciones de cumplimiento de los asuntos jurídicos antes señalados? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

El Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdos del 15 al 26).

5.3 Incumplimientos.

5.3.1Ponencia I

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/835/2018-I	Diego Estrada	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**PRIMERO.** Por lo expuesto en el Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución

				definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto en fecha **dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiere ***a Secretario de Finanzas del* Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos,**a efecto de que remita a este Instituto la información consistente en: *"...**que bienes muebles fueron donados al sindicato por parte del gobierno del estado de febrero de 2015 a enero de 2018, y si fuera el caso cuántos de estos le entrego la administración del C. Daniel Hernán lopez y si hay faltantes.**" (Sic), o* en su

				caso, de manera fundada y motivada el pronunciamiento correspondiente. Lo anterior, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique la presente determinación, **apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con** ***una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo,***

				publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación, **con fundamento en los artículos 136, fracción II y 141 de la Ley de la materia.(Acuerdo 27).**
2	RR/1039/2018-I	Rafael Chávez	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**PRIMERO.** Por lo expuesto en el Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto en fecha **trece de febrero de dos mil diecinueve.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiere ***a la*** **Secretaria de Organización y Finanzas del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de**

				Morelos,a efecto de que remita a este Instituto la información consistente en: ***"Relación que contenga nombre, adscripción y cantidad erogada por cada uno, del personal beneficiado con la ayuda económica para estudiar la preparatoria en el año 2017, esta prestación está contenida en sus condiciones de trabajo 2017 y se paga con recursos públicos"*** *(Sic)*. Lo anterior, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique la presente determinación, **apercibida que para el caso de incumplimiento será sancionada con** ***una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la***

				unidad de medida y actualización, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación, **con fundamento en los artículos 136, fracción II y 141 de la Ley de la materia.(Acuerdo 28).**

5.3.2 Ponencia II

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/1025/2018-II	Rafael Chávez	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** En términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente acuerdo se tiene por **INCUMPLIDA**la resolución del ocho de febrero de dos mil diecinueve, dictada por el Pleno de este Instituto,

				dentro del recurso de revisión RR/1025/2018-II. **SEGUNDO.-**Requiérase de nueva cuenta al del **Secretario de Finanzas del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos**, a efecto de que: **a)** remita a este Instituto, en formato electrónico, las facturas motivo de la solicitud, hasta un total de cien fojas útiles o diez megabytes, generando las versiones públicas que correspondan; y**b)** ponga a disposición del recurrente el resto de la documentación bajo la modalidad de consulta directa, en su caso en versión pública, debiendo entregar a este órgano garante, la constancia de notificación al recurrente del lugar, fecha y hora en que se realizará dicha consulta. Lo anterior dentro de un término máximo **de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, apercibidos que para el caso de incumplimiento serán sancionados con ***una multa equivalente a ciento cincuenta*** **unidades de medida y actualización, conforme al artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la**

				Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación. Lo anterior de acuerdo a lo señalado por el artículo 141 de la Ley de la Materia.**(Acuerdo 29)**
2	RR/959/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, A.C	Congreso del Estado	**PRIMERO.-** En términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente acuerdo se tiene por **INCUMPLIDA**la resolución del diecisiete de enero de dos mil diecinueve, dictada por el Pleno de este Instituto, dentro del recurso de revisión RR/959/2018-II. **SEGUNDO.-**Requiérase de nueva cuenta al **Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso**, para que remitan a este Instituto la información consistente en: los estados de cuenta mensuales de todas las cuentas bancarias del Congreso del año dos mil diecisiete. Lo anterior dentro de un término máximo **de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, apercibidos que para el caso de incumplimiento serán sancionados con ***una multa equivalente a ciento cincuenta*** **unidades de medida y actualización,**

				conforme al artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación. Lo anterior de acuerdo a lo señalado por el artículo 141 de la Ley de la Materia.**(Acuerdo 30).**
3	RR/842/2017-II	Sergio Campos	Ayuntamiento de Ocuituco	**PRIMERO.** Por lo expuesto en el Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto el**dieciséis de enero de dos mil dieciocho.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiereal **Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Ocuituco,** a efecto de que remita a este órgano garante de transparencia, **en formato electrónico**, la información consistente en: Desglose por concepto y por comunidad, los gastos efectuados para el festejo del diez de mayo de dos mil dieciséis. Lo anterior, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día

				siguiente a aquel en el que se notifique la presente determinación, **apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con** ***una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación,*** **con fundamento en los artículos 136, fracción II y 141 de la Ley de la materia.(Acuerdo 31).**
4	RR/247/2018-II	José Antonio López Castrejón	Ayuntamiento de Jiutepec	**PRIMERO.** Por lo expuesto en el Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto el**veintitrés de agosto de dos mil dieciocho.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requierea la **Encargado de Despacho de la Dirección de Compras, Patrimonio y Parque**

				Vehicular del Ayuntamiento del Municipio de Jiutepec Morelos, a efecto de que remita a este Instituto la información materia del presente asunto, consistente en: "los contratos de arrendamiento y/o similares de todos los edificios, locales, oficinas, casas y/o similares en donde se encuentren las oficinas de la actual administración municipal del gobierno de presidente municipal de Jiutepec, José Manuel Agüero Tovar." Lo anterior, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique la presente determinación, **apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con *una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización,***

				conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación, con fundamento en los artículos 136, fracción II y 141 de la Ley de la materia.**(Acuerdo 32).**

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, pregunta: ¿Están de acuerdo con el sentido de las resoluciones de incumplimiento de los asuntos jurídicos antes señalados? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

El Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos.

(Acuerdos del 27 al 32)

5.4 Denuncias por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia.

En seguida, la Comisionada Presidenta Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

En desahogo de este punto, comparto con ustedes que no se inscribieron en el orden del día Denuncias por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia.

5.5 Resoluciones relativas a Protección de Datos Personales.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa:

En atención al presente, informo que no se presentaron resoluciones relativas a Protección de Datos Personales.

5.6 Recursos de Inconformidad, Juicios de Amparo.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

En este punto, no se presentaron Recursos de Inconformidad ni Juicios de Amparo.

6. Asuntos Administrativos.

6.1. Actualización del Padrón de Sujetos Obligados Constreñidos al Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

En seguida, la Comisionada Presidenta Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, dice:

Para exponer el presente punto tiene el uso de la voz la encargada de despacho de la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, Lic. Lizzeth Maroli Reyes Hernández.

A continuación, la encargada de despacho de la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, Lic. Lizzeth Maroli Reyes Hernández, expone:

Derivado de diversas situaciones concernientes a la reestructuración de la administración pública estatal, en sus distintos niveles, entre las que se destacan la modificación de la naturaleza jurídica de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de la Fiscalía General del Estado de Morelos y del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos; la extinción de la Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo, Secretaría de Economía, Secretaría de Trabajo, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Consejo de la Judicatura Estatal y Unidos por Morelos; así como la creación de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, Secretaría de Turismo y Cultura, Además de los municipios indígenas de Coatetelco, Xoxocotla y Hueyapan, Morelos; resulta imprescindible actualizar el Padrón de Sujetos Obligados constreñidos al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, con la finalidad de otorgar certeza tanto a los ciudadanos como a los Sujetos Obligados del Estado de Morelos, a efecto que en este periodo de transición, se garantice el efectivo ejercicio del derecho humano de acceso a la información pública y protección de datos personales, con fundamento en los artículos

1, 4, 6, 46, 47, 51 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Para tal efecto, la Coordinación de Evaluación Seguimiento y Vigilancia del Instituto, realizó un análisis, de cuyo resultado se determina que, con la propuesta de incorporación de las nuevas reformas constitucionales, el Padrón quedará conformado por 182 sujetos obligados, como a continuación se presenta:

PODER EJECUTIVO	
1	Comisión Estatal de Seguridad Pública
2	Consejería Jurídica
3	Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado
4	Secretaría de Administración
5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
6	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo
7	Secretaría de Desarrollo Social
8	Secretaría de Desarrollo Sustentable
9	Secretaría de Educación
10	Secretaría de Gobierno
11	Secretaría de Hacienda
12	Secretaría de la Contraloría
13	Secretaría de Movilidad y Transporte
14	Secretaría de Obras Públicas
15	Secretaría de Salud
16	Secretaría de Turismo y Cultura
	Subtotal **16**

PODER EJECUTIVO DESCENTRALIZADO	
1	Centro Morelense de las Artes
2	Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos
3	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos
4	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos
5	Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos

6	Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Morelos
7	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
8	Comisión Estatal de Reservas Territoriales
9	Comisión Estatal del Agua
10	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos
11	Defensoría Pública
12	Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.
13	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
14	Hospital del Niño Morelense
15	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos
16	Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos
17	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
18	Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos
19	Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
20	Instituto Estatal de Educación para Adultos
21	Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos
22	Instituto Morelense de Radio y Televisión
23	Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo
24	Museo Morelense de Arte Popular
25	Operador de Carreteras de Cuota de Morelos
26	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos
27	Servicios de Salud de Morelos
28	Sistema DIF Estatal
29	Universidad Politécnica del Estado de Morelos
30	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos
31	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos
32	Unidos por Morelos (Órgano Desconcentrado)
	Subtotal **32**

PODER LEGISLATIVO	
1	Congreso del Estado de Morelos
2	Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

	Subtotal	**2**

	PODER JUDICIAL
1	Tribunal Estatal Electoral
2	Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos
3	Tribunal Superior de Justicia
	Subtotal **3**

	AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS MUNICIPALES
1	Ayuntamiento de Amacuzac
2	Ayuntamiento de Atlatlahucan
3	Ayuntamiento de Axochiapan
4	Ayuntamiento de Ayala
5	Ayuntamiento de Coatlán del Río
6	Ayuntamiento de Cuautla
7	Ayuntamiento de Cuernavaca
8	Ayuntamiento de Emiliano Zapata
9	Ayuntamiento de Huitzilac
10	Ayuntamiento de Jantetelco
11	Ayuntamiento de Jiutepec
12	Ayuntamiento de Jojutla
13	Ayuntamiento de Jonacatepec
14	Ayuntamiento de Mazatepec
15	Ayuntamiento de Miacatlán
16	Ayuntamiento de Ocuituco
17	Ayuntamiento de Puente de Ixtla
18	Ayuntamiento de Temixco
19	Ayuntamiento de Temoac
20	Ayuntamiento de Tepalcingo
21	Ayuntamiento de Tepoztlán
22	Ayuntamiento de Tetecala
23	Ayuntamiento de Tetela del Volcán

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

24	Ayuntamiento de Tlalnepantla	
25	Ayuntamiento de Tlaltizapan	
26	Ayuntamiento de Tlaquiltenango	
27	Ayuntamiento de Tlayacapan	
28	Ayuntamiento de Totolapan	
29	Ayuntamiento de Xochitepec	
30	Ayuntamiento de Yautepec	
31	Ayuntamiento de Yecapixtla	
32	Ayuntamiento de Zacatepec	
33	Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas	
34	Concejo Municipal de Coatetelco	
35	Concejo Municipal de Hueyapan	
36	Concejo Municipal de Xoxocotla	
	Subtotal	**36**

MUNICIPAL DESCENTRALIZADO	
1	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca
2	Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec
3	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos
4	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata
5	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco
6	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec
7	Sistema Municipal DIF Cuernavaca
8	Sistema Municipal DIF de Atlatlahucan
9	Sistema Municipal DIF de Emiliano Zapata
10	Sistema Municipal DIF de Temixco
11	Sistema Municipal DIF de Tetecala
12	Sistema Municipal DIF de Xochitepec
13	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos
14	Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala, Morelos
15	Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla, Morelos
	Subtotal **15**

	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
1	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	
2	El Colegio de Morelos	
3	Fiscalía General del Estado de Morelos	
4	Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos	
5	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	
6	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	
7	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	
8	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos	
9	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	
	Subtotal	**9**

	PARTIDOS POLÍTICOS	
1	Movimiento Ciudadano Morelos	
2	Partido Acción Nacional	
3	Partido de la Revolución Democrática	
4	Partido del Trabajo	
5	Partido Encuentro Social	
6	Partido Humanista de Morelos	
7	Partido Morena	
8	Partido Nueva Alianza	
9	Partido Revolucionario Institucional	
10	Partido Socialdemócrata de Morelos	
11	Partido Verde Ecologista de México	
	Subtotal	**11**

	FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS
1	Fideicomiso Centro Cultural Teopanzolco
2	Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos
3	Fideicomiso de Turismo
4	Fideicomiso del Balneario Agua Hedionda

5	Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos
6	Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión
7	Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense
8	Fideicomiso Lago de Tequesquitengo
9	Fideicomiso Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano"
10	Fideicomiso Parque Científico y Tecnológico Morelos
11	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos
12	Fondo para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos
13	Fondo para la Atención de Infraestructura y Administración Municipal
	Subtotal **13**

	SINDICATOS
1	Asociación de Industriales y Empresarios de Morelos S.P.
2	Sindicato "Tierra y Libertad" de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Ayala, Morelos
3	Sindicato Autentico de Trabajadores Unidos del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Municipio de Temixco
4	Sindicato Auténtico de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Jiutepec, Morelos
5	Sindicato Auténtico de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos
6	Sindicato de Empleados Municipales al Servicio del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos
7	Sindicato de Empleados y Trabajadores del Balneario Agua Hedionda
8	Sindicato de Servidores Públicos Municipales y Organismos Descentralizados del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos
9	Sindicato de Trabajadores Académicos de los CONALEP del Estado de Morelos
10	Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Municipal de Yecapixtla, Morelos
11	Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata
12	Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos
13	Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos

14	Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Municipal de Tlaltizapan, Morelos
15	Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Municipio de Jojutla de Juarez, Morelos
16	Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Municipio de Temixco, Morelos
17	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Sistema de Agua Potable de Emiliano Zapata
18	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de Cuautla, Morelos "Florencio Rendón"
19	Sindicato de Trabajadores Bibliotecarios del Estado de Morelos
20	Sindicato de Trabajadores de Amacuzac, Morelos
21	Sindicato de Trabajadores de Organismos Descentralizados Estatal y Municipal del Estado de Morelos
22	Sindicato de Trabajadores del Sistema de Agua Potable de Cuernavaca, Morelos
23	Sindicato de Trabajadores del Sistema de Agua Potable de Jiutepec, Morelos.
24	Sindicato de Trabajadores del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec, Morelos "Solidaridad"
25	Sindicato de Trabajadores Municipales del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos
26	Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos
27	Sindicato Democrático de Trabajadores y Empleados al Servicio del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Municipio de Cuernavaca, Morelos
28	Sindicato Democrático de Trabajadores y Empleados al Servicio del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jiutepec, Morelos
29	Sindicato Emiliano Zapata de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos
30	Sindicato Gremial de Trabajadores y Empleados de Mercados y Centros de Abastecimientos del Estado de Morelos Centro Comercial "Lic. Adolfo López Mateos"
31	Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de Cuautla, Morelos
32	Sindicato Independiente de Trabajadores de Educación Media Superior a Distancia del Colegio de Bachilleres
33	Sindicato Independiente de Trabajadores que Prestan sus Servicios al H. Ayuntamiento de Tlaltizapan, Morelos
34	Sindicato Nueva Fuerza Sindical Unificada al Servicio del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos

35	Sindicato Unido de Trabajadores y Empleados al Servicio del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos
36	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos
37	Sindicato Único de Trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos
38	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos
39	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Organismos Públicos Municipales
40	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Coatlan del Rio, Morelos
41	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Morelos
42	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo del Estado de Morelos
43	Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos
44	Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos
45	Sindicato Único Independiente de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos
	Subtotal **45**

Total:	**182**

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, pregunta:

¿Están de acuerdo con aprobar la actualización del Padrón de sujetos obligados constreñidos al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

El Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos.

(Acuerdo 33)

6.2 Validación de las Tablas de Aplicabilidad de Sujetos Obligados Constreñidos al Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Morelos.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, dice:

Para exponer el siguiente punto tiene el uso de la voz la encargada de despacho de la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, Lic. Lizzeth Maroli Reyes Hernández.

A continuación, la encargada de despacho de la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, Lic. Lizzeth Maroli Reyes Hernández, expone:

En consonancia con el punto que antecede, es necesario validar las tablas de aplicabilidad que corresponderán a cada Sujeto Obligado.

Aunado a lo anterior, es menester señalar que, en virtud de la modificación realizada a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios Lineamientos, derivado de la verificación diagnóstica realizada por los Organismos Garantes de la Federación y de las entidades federativas, el personal de la Coordinación de Evaluación Seguimiento y Vigilancia de este Instituto, del treinta de abril al veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, celebró mesas de trabajo con los Titulares y operativos de las Unidades de Transparencia de diversos Sujetos Obligados del estado de Morelos, con la finalidad de acordar la actualización de las tablas de aplicabilidad, de cuyo resultado se determinó la aplicabilidad de las obligaciones de transparencia, comunes y específicas, para cada Sujeto Obligado, asignándose los formatos correspondientes en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de los mismos, para el

cumplimiento de dichas obligaciones para la información generada a partir del primero de enero de dos mil dieciocho.

En esa tesitura, y de conformidad con el artículo noveno, fracción III, así como el Sexto Transitorio, de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el Pleno de este Órgano Garante, es la instancia encargada de verificar y aprobar las Tablas en comento. **ANEXO II**

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, pregunta:

¿Están de acuerdo con aprobar las Tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados constreñidos al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

El Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 34)

6.3. Integración de los Participantes del Programa "Jóvenes Verificando por la Transparencia", como parte del personal capacitado y autorizado para verificar el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado De Morelos, Respecto al Periodo Mayo de 2015 a Diciembre de 2017.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

Para exponer el siguiente punto tiene el uso de la voz la encargada de despacho de la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, Lic. Lizzeth Maroli Reyes Hernández.

A continuación, la encargada de despacho de la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, Lic. Lizzeth Maroli Reyes Hernández, expone:

Con fundamento en la atribución conferida al Pleno de este Instituto por el artículo 56, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, para designar el área especializada, responsable de llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de todos los Sujetos Obligados, se propone que los participantes del programa **"JÓVENES VERIFICANDO POR LA TRANSPARENCIA",** que inició el cuatro de marzo del presente, se integren como parte del personal capacitado y autorizado, en el proceso de verificación que actualmente se encuentra en curso, respecto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del periodo comprendido de mayo de dos mil quince a diciembre de dos mil diecisiete, mismo que tiene su origen en el acuerdo 29, aprobado en la Sesión Ordinaria del Pleno 18/2018, celebrada el veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

En ese sentido, por una parte, se señala la imperiosa necesidad de contar con el apoyo de los **"JÓVENES VERIFICANDO POR LA TRANSPARENCIA",** a fin de concluir con el proceso de verificación en curso que se ha prolongado, en virtud de la carga de trabajo que de manera significativa se generó para el personal adscrito a la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, de este Instituto, como consecuencia del cambio de la administración pública estatal, en todos los niveles de gobierno; y por otra, se destaca la importancia de este ejercicio, que dota de conocimiento y experiencia práctica a los jóvenes, como parte de una sociedad participativa e involucrada con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, se expresa que los participantes de este programa, debido a la capacitación impartida por el personal de la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, en el transcurso de este mes, así como de los resultados de los ejercicios prácticos que han realizado, se determina que cuentan con los conocimientos necesarios para llevar a cabo las verificaciones del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, a los Sujetos Obligados.

Finalmente, no se omite mencionar, que los jóvenes contarán con la supervisión del personal de este Instituto para validar los resultados obtenidos en las respectivas verificaciones.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, pregunta:

¿Están de acuerdo con aprobar la integración de los participantes del programa "Jóvenes Verificando por la Transparencia", como parte del personal capacitado y autorizado para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos obligados del Estado de Morelos, respecto al periodo mayo de 2015 a diciembre de 2017? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

En seguida, el Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 35)

6.4 Designación de Comisionados y Personal del IMIPE para asistir a las Comisiones temáticas del Sistema Nacional de Transparencia.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa:

Que a efecto de atender las diversas Comisiones temáticas del Sistema Nacional de Transparencia y en razón de las Comisiones de las cuales los Comisionados integrantes del Pleno del IMIPE formamos parte y a efecto de tener presencia en todas ellas, toda vez que en razón de que por motivos de agenda no podremos estar en todas ellas con la venía de este colegiado designaremos al personal que cubrirá la comisión atendiendo a la idoneidad por si área de adscripción en el Instituto:

Horario	Miércoles 27 de marzo	Jueves 28 de marzo	

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

8:30 a 9:30			Región Centro Occidente *Sala de Transparencia Proactiva*	
9:30 a 10:00				
10:00 a 11:00	Comisión de Capacitación *Aula de Capacitación B* **MTRA. DORA IVONNE ROSALES SOTELO**		Reunión de Integrantes del SNT **MTRA. DORA IVONNE ROSALES SOTELO** **DR. VÍCTOR M. DÍAZ VÁZQUEZ**	
11:00 a 12:00				
12:00 a 12:30	Comisión de Rendición de Cuentas *Sala Transparencia Proactiva.* **MTRA. DORA IVONNE ROSALES SOTELO** **DR. VÍCTOR M. DÍAZ VÁZQUEZ**			
12:30 a 13:00			Consejo Nacional de Transparencia **MTRA. DORA IVONNE ROSALES SOTELO**	
13:00 a 14:00				
14:00 a 15:00	Comisión de Indicadores *Aula de Capacitación B* ***MTRA. DORA IVONNE ROSALES SOTELO***	Comisión de Derechos Humanos) *Comedor Institucional* **C. MARYCRUZ FLORES VARELA**		
15:00 a 16:00			Comisión Jurídica *Aula de Capacitación B* **LIC. ULISES PATRICIO ABARCA**	
16:00 a 17:00	Comisión de Gobierno Abierto *Vestíbulo del Auditorio* **MTRA. DORA IVONNE ROSALES SOTELO** **DR. VÍCTOR M. DÍAZ VÁZQUEZ** **LIC. ESTEBAN MUÑOZ INSAUSTI**			
17:00 a 18:00			Sesión Informativa sobre el Plan DAI *Aula de Capacitación B* **LIC. ESTEBAN MUÑOZ INSAUSTI**	
18:00 a 19:00	Comisión de			

19:00 a 20:00	Archivos *Aula de Capacitación B* **LIC. NERY YONANNI CASTAÑEDA PÉREZ**			

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, pregunta:

¿Están de acuerdo con aprobar la propuesta de personal y Comisionados a asistir y participar a las sesiones de las Comisiones temáticas del SNT? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

El Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 36)

6.5 Asistencia de la Comisionada Mireya Arteaga Dirzo a la Red de Agentes Locales de Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible de las Américas.

En uso de la voz, la Comisionada Mireya Arteaga Dirzo, expone:

El motivo de mi participación al Pleno es hacer de su conocimiento que he sido seleccionada por las organizaciones que integran el Grupo de Trabajo del proyecto "Gobierno abierto desde lo local para el Desarrollo Sostenible", después de una valoración de los perfiles de los fellows que concluyeron exitosamente el programa, (del cual la suscrita soy participante) y atendiendo a los criterios de evaluación por ellos establecidos, para asistir al evento de conformación de la *Red de Agentes Locales en Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible de las Américas* con los gastos de traslado y hospedaje incluidos. Dicho evento se llevará a cabo del 12 al 14 de junio del presente en Cancún, Quintana Roo y es Coordinado por Mariana García del proyecto "Gobierno Abierto desde lo local para el Desarrollo Sostenible" quien es la

Coordinadora del Programa Prácticas de Gobierno Abierto para los ODS de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, PNUD, México.

Consideran los convocantes que mi participación contribuirá a alcanzar el objetivo del encuentro que es construir una comunidad de práctica que promueva el Gobierno Abierto y el Desarrollo Sostenible en países, estados y comunidades. Por ello, solicito la venía del colegiado Institucional toda vez, que dicha actividad resulta trascendente para el tema de Gobierno Abierto que es uno de los tópicos de mayor relevancia para el Instituto.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, pregunta:

¿Están de acuerdo con aprobar la asistencia de la Comisionada Mireya Arteaga Dirzo a la Red de Agentes Locales de Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible de las Américas? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

El Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 37)

6.6. Asistencia de la Comisionada Mireya Arteaga Dirzo y del Lic. Ulises Patricio Abarca como ponentes al IV Encuentro Internacional de Política Criminal.

En uso de la palabra, la Comisionada, Mtra. Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

Que el motivo de mi participación ante el Pleno es para solicitar la autorización para atender la formal invitación que formuló a la suscrita y al Lic. Ulises Patricio Abarca analista de estudio y cuenta de la Ponencia II, misma que está a mi cargo, para participar como Ponentes dentro de los trabajos del IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL a celebrarse en Santiago de tunja, Boyacá Colombia los días 2,3 y 4 de abril de 2019 en el cual en esta ocasión, México funge como país invitado representado por la U.A.E.M, dicho encuentro tiene como

tema principal la atención del papel de la política criminal desde el enfoque sistémico en la perspectiva latinoamericana.

Dicho encuentro tendrá como sede la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y es convocado por el grupo de investigación escuela de Derecho Penal Nullum Crimen Sine Lege Un clasificado A de la Universidad de Colombia, el Grupo Primo Levy en Justicia Social de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el Cuerpo Académico de Estudios Jurídicos Constitucionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.EM, el CONACYT en el Programa de Estancias Posdoctorales en el Extranjero 2018-1.

La suscrita participaré en el Panel denominado "Combate a la Corrupción como parte de la política criminal del estado" y el Lic. Ulises Patricio Abarca disertará el tema de "Muerte civil como medida contra la corrupción".

Si bien no es una actividad académica directamente relacionada con la materia de transparencia, abona a nuestra formación y actualización profesional y esto incide en un criterio técnico jurídico que produce mejor análisis, argumentación y sustentación de las resoluciones que se emiten en la ponencia a mi cargo.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, pregunta:

¿Están de acuerdo con la asistencia de la Comisionada Mireya Arteaga Dirzo y del Lic. Ulises Patricio Abarca como ponentes al IV Encuentro Internacional de Política Criminal y en consecuencia apoyar con un monto de $20 000 pesos MXN. que corresponde al pago de los viáticos? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

El Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 38)

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de Actividades.

Continuando con el punto siete del orden del día, Asuntos Generales: se pasa al desahogo del punto 7.1, calendario de actividades del Instituto, una vez que fue enviado a los correos electrónicos de los Comisionados dicho calendario y si están Conformes los integrantes del Pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes.

7.2 Se da cuenta sobre primera sesión ordinaria 2019 del Consejo Estatal de Armonización Contable por la Comisionada Presidente, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

Que se informa a los Comisionados compañeros de Pleno que en la primera sesión ordinaria 2019 del Consejo Estatal de Armonización Contable, realizada en el salón Mariano Matamoros de la Casa Morelos el 25 de marzo de la presente anualidad, la cual acudí en mi carácter de Consejera del CEAC Morelos, se ha determinado dar atribución al Secretario Técnico de dicho Colegiado para dar Visto Bueno y remitir trimestralmente el resultado de las evaluaciones a la Secretaría técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable sin la necesidad de convocar a sesión extraordinaria y para realizar las convocatorias de las futuras sesiones ordinarias o Extraordinarias de forma electrónica, esto como parte de una política de austeridad y de buena administración de los recursos públicos.

En dicha sesión se dio a conocer el Informe Anual del CEAC Morelos y la calificación por Ente Obligado, en la cual el IMIPE obtuvo el sexto lugar con un resultado de 85.71% en la entrega de información por el cuarto período del 2018 en los rubros de registros presupuestales, administrativos, contables y transparencia.

Informar a ustedes que nos capacitamos en el uso de la Plataforma para la parte financiera del Instituto y que la Coordinación de Administración integre debidamente la información en carpetas para tener organizada de mejor manera toda la información.

Que para el desarrollo de las actividades propias de la Coordinación de Administración se requiere utilizar el sistema denominado SAACG.NET del cual la Licencia y sus actualizaciones cuestan aproximadamente diez mil pesos y se solicitó que tanto la licencia como las capacitaciones no tuvieran costo para nuestra institución.

8. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa:

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

Una vez desahogados los puntos del orden del día, en este acto se convoca a los Integrantes del Pleno a la Sesión ordinaria número **13/2019**, a celebrarse el **martes 9 de abril de dos mil diecinueve a las nueve horas**, en el Salón de Plenos Consejeros y Comisionados del Instituto Morelense de Información pública y Estadística y al no existir más asuntos que tratar, siendo las once horas con diez minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, rubricando al margen y firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo quién da fe.....

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA PRESIDENTA

MIREYA ARTEAGA DIRZO
COMISIONADA

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
COMISIONADO

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta **12/2019** de la Sesión Ordinaria de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada con fecha **veintiséis de marzo de dos mil diecinueve,** la cual se integra de un total de **55 fojas** útiles por sus dos lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene 2 **Anexos** .....